

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
RADICADO No.:	I500I3I53002020-00086
DEMANDANTE:	JAVIER AUGUSTO ROJAS GÓMEZ Y OTROS
DEMANDADO:	CLAUDIA JUDITH URJCOECHEA DE GÓMEZ
ASUNTO:	OBEDECER Y CUMPLIR

Tunja, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Obedecer y cumplir lo resuelto mediante providencia de ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), por la Sala Civil Familia del Tribunal de Tunja.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 12** hoy
VEINTIDÓS (22) DE ABRIL de dos mil veintidós (2022)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **176e65539434f1e09837634d14e193cfd0857b7b7d508ebfc3c6caa5962248db**

Documento generado en 21/04/2022 08:16:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>